

Decreto N° 19 de 1934.

< Marzo 16 >

Por el cual se hacen unos nombramientos en propiedad.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo único - Para llenar las cuatro plazas de Agentes de 2ª Clase de la Policía Municipal, con destino a la vigilancia de la Casa de Mercado de la ciudad, creadas por Acuerdo N° 7 de 6 de Marzo en curso, nombrese en propiedad para el resto del periodo, a los señores Víctor M. García, Pedro León Otero, Arturo Rodríguez y Juan de Dios Torres.

Comuníquese a los nombrados y si aceptan deséles la debida posesión.

Espedido en Bucaramanga, a diez y seis de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro.

El Alcalde Municipal.

[Firma]

El Secretario de la Alcaldía
J. M. Otero